



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E3-2019
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

**Grupo comercial y consultor
Cebra S.A. de C.V.**

Calle siete No. Ext 253, col Bonanza
Centro, Villa Hermosa, tabasco
C.P 86030.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40 y 41 fracción X y 43 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y artículo 72, fracción VIII, inciso c) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sesión ordinaria numero 05/2019 del día 24 de mayo de 2019, se autoriza el procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes para realizar la implementación de los siguientes proyectos, que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic Nayarit .

Proyectos que se describen a continuación:

No.	Concepto	Destino	Partida Genérica 339	Unidad de medida	Meta
1	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3
2	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3

Los cuales deberán de estar apegados a la Gula para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y a sus anexos FORTASEG 2019.

Pa los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento. El costo del servicio para los proyectos se cubrirá con recursos federales del programa FORTASEG 2019, programa desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, con cargo a la partida genérica 339 servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, proyectos programados y aprobados en el convenio específico de adhesión y anexo técnico correspondiente para el municipio de Tepic, Nayarit ejercicio 2019.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

El licitante adjudicado deberá entregar al Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, la totalidad de los proyectos objetos de esta invitación en un plazo máximo de **6 seis meses** a partir de la notificación del fallo.

000053

40



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E4-2019
SEGUNDA INVITACIÓN
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

La entrega de los proyectos deberá efectuarse en las instalaciones de la Dirección de Seguridad pública y Vialidad con domicilio en Boulevard Topacio 1055, Fraccionamiento Olimpo, C.P 63176 Tepic, Nayarit. Para la aceptación de los proyectos, el área usuaria verificará que este aplicada la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y sus anexos, FORTASEG 2019, emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su metodología, tal como lo deberá de manifestar en el escrito señalado en el punto B.2.6 de las bases de este procedimiento.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **19 de junio a las 10:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

El fallo se dará a conocer el día **20 de junio de 2019, a las 14:00 hrs** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

Para la prestación del servicio, objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas, se otorgará a el proveedor adjudicado, un anticipo que corresponde al **30%** del monto adjudicado debiendo garantizar la totalidad del mismo, por medio de fianza a favor de la Tesorería Municipal de Tepic, Nayarit.

Los pagos se realizaran conforme a lo establecido en las bases de esta invitación.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

La adjudicación del contrato se hará, con el licitante que, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomara en consideración la opinión que sobre los proyectos deberá emitir por escrito la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

Las bases del presente procedimiento, podrán consultarse a partir del día 13 de junio de 2019 de manera electrónica en la plataforma COMPRANET.

No se realizará junta de aclaración a las bases. No obstante lo anterior, los licitantes invitados podrán solicitar aclaraciones a estas bases, enviando el comunicado respectivo al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx, a más tardar a las 12:00 horas del día 17 de junio de 2019.

ATENTAMENTE



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES
ERNESTO JAVIER RUIZ GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT

300054

41



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit**



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E3-2019
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

**Grupo comercial y consultor
Cebra S.A. de C.V.**

Calle siete No. Ext 253, col Bonanza
Centro, Villa Hermosa, tabasco
C.P 86030.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40 y 41 fracción X y 43 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y artículo 72, fracción VIII, inciso c) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sesión ordinaria numero 05/2019 del día 24 de mayo de 2019, se autorizó el procedimiento de invitación a cuando menos tres oferentes para realizar la contratación de los siguientes proyectos, que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic Nayarit .

Proyectos que se describen a continuación:

No.	Concepto	Destino	Partida Genérica 339	Unidad de medida	Meta
1	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3
2	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3

Los cuales deberán de estar apegados a la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y a sus anexos FORTASEG 2019, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En razón de lo anterior y tomando en cuenta la experiencia de esa empresa en los servicios que se requieren, me permito emitir la presente Invitación para que participe en el presente procedimiento, presentando sus propuestas bajo las siguientes consideraciones.

Las bases del presente procedimiento, podrán consultarse a partir del día 07 de junio de 2019 de manera electrónica en la plataforma COMPRANET.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

Los participantes deberán estar certificados por la ICA (International CPTED Asociación en la metodología **Crime Prevención Through Environmental Design (CPTED)**).

El licitante adjudicado deberá entregar al Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, la totalidad de los proyectos objetos de esta invitación en un plazo máximo de **6 seis meses** a partir de la notificación del fallo.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit**



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E3-2019
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

La entrega de los proyectos deberá efectuarse en las instalaciones de la Dirección de Seguridad pública y Vialidad con domicilio en Boulevard Topacio 1055, Fraccionamiento Olimpo, C.P 63176 Tepic, Nayarit. Para la aceptación de los proyectos, el área usuaria verificará que los mismos cumplan con lo requerido en la Guía para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y sus anexos

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **12 de junio a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

El fallo se dará a conocer el día **14 de junio de 2018, a las 14:00 hrs** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

Los pagos se realizaran conforme a lo establecido en las bases de esta invitación.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

La adjudicación del contrato se hará, con el licitante que, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomara en consideración la opinión que sobre los proyectos deberá emitir por escrito la dirección general de seguridad pública y vialidad del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

En caso de dudas o aclaraciones del presente documento los participantes podrán comunicarse a los siguientes teléfonos 311-215-32-51 Ext. 5231 o a los correos electrónicos ejruiz53@hotmail.com.

ATENTAMENTE



ERNESTO JAVIER RUIZ GARCIA
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT**

000052

39



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit**



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E3-2019
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

**Centro de estudios en seguridad
Ciudadana y humana SC
Calle Condado de Viñanza
Manzana 32, lote 13 Col. San Miguel
Tototcuitlapilco C.P 52143
Metepec, Estado de México**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40 y 41 fracción X y 43 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y artículo 72, fracción VIII, inciso c) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sesión ordinaria numero 05/2019 del día 24 de mayo de 2019, se autorizó el procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes para realizar la contratación de los siguientes proyectos, que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic Nayarit .

Proyectos que se describen a continuación:

No.	Concepto	Destino	Partida Genérica 339	Unidad de medida	Meta
1	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3
2	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3

Los cuales deberán de estar apegados a la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y a sus anexos FORTASEG 2019, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En razón de lo anterior y tomando en cuenta la experiencia de esa empresa en los servicios que se requieren, me permito emitir la presente Invitación para que participe en el presente procedimiento, presentando sus propuestas bajo las siguientes consideraciones.

Las bases del presente procedimiento, podrán consultarse a partir del día 07 de junio de 2019 de manera electrónica en la plataforma COMPRANET.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

Los participantes deberán estar certificados por la ICA (International CPTED Asociación en la metodología **Crime Prevención Through Environmental Design (CPTED)**).

El licitante adjudicado deberá entregar al Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, la totalidad de los proyectos objetos de esta invitación en un plazo máximo de **6 seis meses** a partir de la notificación del fallo.

000049

36



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit**



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E3-2019
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

La entrega de los proyectos deberá efectuarse en las instalaciones de la Dirección de Seguridad pública y Vialidad con domicilio en Boulevard Topacio 1055, Fraccionamiento Olimpo, C.P 63176 Tepic, Nayarit. Para la aceptación de los proyectos, el área usuaria verificará que los mismos cumplan con lo requerido en la Guía para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y sus anexos

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **12 de junio a las 10:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

El fallo se dará a conocer el día **14 de junio de 2018, a las 14:00 hrs** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

Los pagos se realizaran conforme a lo establecido en las bases de esta invitación.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

La adjudicación del contrato se hará, con el licitante que, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomara en consideración la opinión que sobre los proyectos deberá emitir por escrito la dirección general de seguridad pública y vialidad del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

En caso de dudas o aclaraciones del presente documento los participantes podrán comunicarse a los siguientes teléfonos 311- 215-32-51 Ext. 5231 o a los correos electrónicos ejruiz53@hotmail.com.

ATENTAMENTE



ERNESTO JAVIER RUIZ GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT

000050

37



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit**



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-818017996-E3-2019

Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

**Pes prospectiva SC
Ángel Urraza no. 907 Int. 2
Col. Del valle, alcaldía Benito Juárez,
C.P 03100, Ciudad de México**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40 y 41 fracción X y 43 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y artículo 72, fracción VIII, inciso c) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sesión ordinaria numero 05/2019 del día 24 de mayo de 2019, se autorizó el procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes para realizar la contratación de los siguientes proyectos, que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic Nayarit.

Proyectos que se describen a continuación:

No.	Concepto	Destino	Partida Genérica 339	Unidad de medida	Meta
1	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3
2	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3

Los cuales deberán de estar apegados a la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y a sus anexos FORTASEG 2019, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En razón de lo anterior y tomando en cuenta la experiencia de esa empresa en los servicios que se requieren, me permito emitir la presente Invitación para que participe en el presente procedimiento, presentando sus propuestas bajo las siguientes consideraciones.

Las bases del presente procedimiento, podrán consultarse a partir del día 07 de junio de 2019 de manera electrónica en la plataforma COMPRANET.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

Los participantes deberán estar certificados por la ICA (International CPTED Association en la metodología **Crime Prevención Through Environmental Design (CPTED)**).

El licitante adjudicado deberá entregar al Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, la totalidad de los proyectos objetos de esta invitación en un plazo máximo de **6 seis meses** a partir de la notificación del fallo.

300047

34



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E3-2019
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

La entrega de los proyectos deberá efectuarse en las instalaciones de la Dirección de Seguridad pública y Vialidad con domicilio en Boulevard Topacio 1055, Fraccionamiento Olimpo, C.P 63176 Tepic, Nayarit. Para la aceptación de los proyectos, el área usuaria verificará que los mismos cumplan con lo requerido en la Guía para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y sus anexos

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **12 de junio a las 10:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

El fallo se dará a conocer el día **14 de junio de 2018, a las 14:00 hrs** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

Los pagos se realizaran conforme a lo establecido en las bases de esta invitación.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

La adjudicación del contrato se hará, con el licitante que, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomara en consideración la opinión que sobre los proyectos deberá emitir por escrito la dirección general de seguridad pública y vialidad del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

En caso de dudas o aclaraciones del presente documento los participantes podrán comunicarse a los siguientes teléfonos 311- 215-32-51 Ext. 5231 o a los correos electrónicos erjruiz53@hotmail.com.

ATENTAMENTE



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ERNESTO JAVIER RUIZ GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT

000048

35



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E3-2019
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

Mtra. Margarita Solano Abadía
Calle Adolfo Prieto No. 19, Int 403
Col. Del Valle, C.P. 03100
Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40 y 41 fracción X y 43 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y artículo 72, fracción VIII, inciso c) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sesión ordinaria numero 05/2019 del día 24 de mayo de 2019, se autorizó el procedimiento de invitación a cuando menos tres oferentes para realizar la contratación de los siguientes proyectos, que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic Nayarit :

Proyectos que se describen a continuación:

No.	Concepto	Destino	Partida Genérica 339	Unidad de medida	Meta
1	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3
2	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3

Los cuales deberán de estar apegados a la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y a sus anexos FORTASEG 2019, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En razón de lo anterior y tomando en cuenta la experiencia de esa empresa en los servicios que se requieren, me permito emitir la presente Invitación para que participe en el presente procedimiento, presentando sus propuestas bajo las siguientes consideraciones.

Las bases del presente procedimiento, podrán consultarse a partir del día 07 de junio de 2019 de manera electrónica en la plataforma COMPRANET.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

Los participantes deberán estar certificados por la ICA (International CPTED Association en la metodología **Crime Prevención Through Environmental Design (CPTED)**).

El licitante adjudicado deberá entregar al Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, la totalidad de los proyectos objetos de esta invitación en un plazo máximo de **6 seis meses** a partir de la notificación del fallo.

000043

30



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit**



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E3-2019
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

La entrega de los proyectos deberá efectuarse en las instalaciones de la Dirección de Seguridad pública y Vialidad con domicilio en Boulevard Topacio 1055, Fraccionamiento Olimpo, C.P 63176 Tepic, Nayarit. Para la aceptación de los proyectos, el área usuaria verificará que los mismos cumplan con lo requerido en la Guía para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y sus anexos

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **12 de junio a las 10:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

El fallo se dará a conocer el día **14 de junio de 2018, a las 14:00 hrs** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

Los pagos se realizaran conforme a lo establecido en las bases de esta invitación.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

La adjudicación del contrato se hará, con el licitante que, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomara en consideración la opinión que sobre los proyectos deberá emitir por escrito la dirección general de seguridad pública y vialidad del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

En caso de dudas o aclaraciones del presente documento los participantes podrán comunicarse a los siguientes teléfonos 311- 215-32-51 Ext. 5231 o a los correos electrónicos ejruiz53@hotmail.com.

ATENTAMENTE



ERNESTO JAVIER RUIZ GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT

300044

31



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit**



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E3-2019
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

**Innovación en Inteligencia y
Administración de proyectos S.A. DE C.V.
Av. Gabriel Mancera No. 725,
Int. 5 Col. Del Valle
Ciudad de México**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40 y 41 fracción X y 43 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y artículo 72, fracción VIII, inciso c) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sesión ordinaria número 05/2019 del día 24 de mayo de 2019, se autorizó el procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes para realizar la contratación de los siguientes proyectos, que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic Nayarit.

Proyectos que se describen a continuación:

No.	Concepto	Destino	Partida Genérica 339	Unidad de medida	Meta
1	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3
2	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3

Los cuales deberán de estar apegados a la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y a sus anexos FORTASEG 2019, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En razón de lo anterior y tomando en cuenta la experiencia de esa empresa en los servicios que se requieren, me permito emitir la presente Invitación para que participe en el presente procedimiento, presentando sus propuestas bajo las siguientes consideraciones.

Las bases del presente procedimiento, podrán consultarse a partir del día 07 de junio de 2019 de manera electrónica en la plataforma COMPRANET.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

Los participantes deberán estar certificados por la ICA (International CPTED Association en la metodología **Crime Prevención Through Environmental Design (CPTED)**).

El licitante adjudicado deberá entregar al Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, la totalidad de los proyectos objetos de esta invitación en un plazo máximo de **6 seis meses** a partir de la notificación del fallo.

300045

32



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit**



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E3-2019
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

La entrega de los proyectos deberá efectuarse en las instalaciones de la Dirección de Seguridad pública y Vialidad con domicilio en Boulevard Topacio 1055, Fraccionamiento Olimpo, C.P 63176 Tepic, Nayarit. Para la aceptación de los proyectos, el área usuaria verificará que los mismos cumplan con lo requerido en la Guía para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y sus anexos

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **12 de junio a las 10:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

El fallo se dará a conocer el día **14 de junio de 2018, a las 14:00 hrs** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

Los pagos se realizaran conforme a lo establecido en las bases de esta invitación.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

La adjudicación del contrato se hará, con el licitante que, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomara en consideración la opinión que sobre los proyectos deberá emitir por escrito la dirección general de seguridad pública y vialidad del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

En caso de dudas o aclaraciones del presente documento los participantes podrán comunicarse a los siguientes teléfonos 311- 215-32-51 Ext. 5231 o a los correos electrónicos ejruiz53@hotmail.com.

ATENTAMENTE



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE TEPIC, NAYARIT.
ERNESTO JAVIER RUIZ GARCIA
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT**

000046 33